

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019.**

En el Artium Museo, sito en calle Francia 24, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, capital de la Cuadrilla de Vitoria-Gasteiz y del Territorio Histórico de Araba, a las dieciocho horas del lunes veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de Don Josean Galera Carrillo, Presidente de “URBIDE Arabako Ur Partzuergoa – Consortio de Aguas de Álava”, y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.1 de los Estatutos, asisten los siguientes miembros:

Nº	Entidad Local	Titular	Suplente	Asistencia	Otros asistentes sin derecho a voto
1	Acebedo			No Asiste	
2	Alda			No Asiste	
3	Angostina			No Asiste	
4	Antezana de la Ribera			No Asiste	
5	Antoñana			No Asiste	
6	Anúcita/Anuntzeta	Ignacio Guinea Latorre		Asiste	
7	Añua			No Asiste	
8	Apellaniz/Apifianiz			No Asiste	
9	Arbulu		María Ángeles Gracia Nieto	Asiste	
10	Argomaniz	Alvaro Ruiz de Gordoia		Asiste	
11	Armifion	Raquel Bajos	Rosa Marcos	Asiste	
12	Arreo			No Asiste	



Nº	Entidad Local	Titular	Suplente	Asistencia	Otros asistentes sin derecho a voto
13	Ayuntamiento Agurain/Salvatierra			No Asiste	
14	Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi	Joseba Koldo Garitagoitia		Asiste	
15	Ayuntamiento de Berantevilla	Juan Alberto Ocio Carpio		Asiste	
16	Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu			No Asiste	María Pilar Mesanza Salazar
17	Ayuntamiento de Ribera Alta			No Asiste	
18	Ayuntamiento de Ribera Baja	Miren Josebe Santa María		Asiste	
19	Ayuntamiento de Valdegobía	Susana López		Asiste	
20	Ayuntamiento del Valle de Arana/Harana			No Asiste	
21	Ayuntamiento Salinas de Añana			No Asiste	
22	Barrio			No Asiste	
23	Basquiñuelas			No Asiste	
24	Berantevilla		Gregorio Alonso Vallejo	Asiste	
25	Betolaza			No Asiste	
26	Carcamo	Clara López Pinedo		Asiste	
27	Comunión			No Asiste	
28	Kontrasta/Contrasta	Álvaro López de Arbina		Asiste	
29	Corro/Korro			No Asiste	
30	Diputación Foral de Álava	Josean Galera Carrillo		Asiste	
31	Durana	Iñaki Saez de Ibarra Ruiz de Arbulo		Asiste	
32	Egileta		Pedro Jesús García de Vicuña	Asiste	
33	ElBurgo			No Asiste	
34	Elosu			No Asiste	
35	Espejo			No Asiste	
36	Estavillo			No Asiste	
37	Gauna	Jesus Alzola Aguinaco		Asiste	
38	Gazeta	Eduardo Abad Calzada		Asiste	



Nº	Entidad Local	Titular	Suplente	Asistencia	Otros asistentes sin derecho a voto
39	Guereñu/Gereñu	Pedro Morcillo Chito		Asiste	
40	Hijona/Ixona	Ignacio Javier Valle		Asiste	
41	Jókano			No Asiste	
42	Lacervilla	Rubén Sobrón Fernandez		Asiste	
43	Landa	Agustín Fernández Zabaleta		Asiste	
44	Leciñana del Camino	Jesús María Díaz de Lezana		Asiste	
45	Luko	Pedro Ruiz de Erenchun Lengaran		Asiste	
46	Maestu/Maeztu			No Asiste	
47	Mendibil			No Asiste	
48	Mendíjur-Mendixur			No Asiste	
49	Montoria	José Antonio Armentia Gainzaín		Asiste	
50	Morillas			No Asiste	
51	Ocio			No Asiste	
52	Oreitia	Félix López de Munain Subijana		Asiste	
53	Oteo	Luis Berrueta Ulibarri		Asiste	
54	Pinedo			No Asiste	
55	Pobes	Javier Beltran de Guevara	Jesus Sobera	Asiste	
56	Portilla			No Asiste	
57	Puentelarra			No Asiste	
58	Quintanilla			No Asiste	
59	Quintanilla de Ribera			No Asiste	
60	Ribabellosa/Erriberabeitia	Pedro M <sup>a</sup> Bodega Sáenz de Pobes		Asiste	
61	Sabando			No Asiste	
62	San Vicente			No Asiste	
63	Sobrón			No Asiste	
64	Trokoniz	Begoña Acebedo Morante		Asiste	





Nº	Entidad Local	Titular	Suplente	Asistencia	Otros asistentes sin derecho a voto
65	Tuesta			No Asiste	
66	Txintxetru	M <sup>a</sup> Carmen Liñares		Asiste	
67	Ullibarri_Arana		Manolo García de Vicuña	Asiste	
68	Ullibarri_Gamboa	Mercedes Urcaray Garcia		Asiste	
69	Urbina Eza	Xabier Armendaritz Gonzalez de Langarika		Asiste	
70	Valluerca			No Asiste	
71	Villafría		María del Carmen Perez de Arenaza	Asiste	
72	Villamaderne			No Asiste	
73	Villanañe	Jesús Isasi		Asiste	
74	Villanueva de Valdegobia			No Asiste	José Bernardo
75	Vitoria			No Asiste	
76	Zambrana			No Asiste	
77	Zurbano	Fernando Murillo Bartolomé		Asiste	

Asisten también Don José Ángel Ruiz Jiménez de Vicuña, en su condición de Secretario del Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; así como Doña Ana María Martínez de Antoñana Quintana (Jefa del Servicio de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava) y Don Agustín Hierro (de la empresa INGURU Consultores), para dar las explicaciones oportunas en relación con el punto 4 del Orden del Día; y D. Luis Urkiza Ugarte, en su condición de asesor jurídico de Urbide, para dar las explicaciones oportunas en relación con el punto 5 del Orden del Día.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en primera convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de los Estatutos.



El Sr. Galera da cuenta del Orden del Día, que se corresponde con el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.
2. Estado de cuentas.
3. Aprobación del Presupuesto 2020.
4. Presentación del trabajo "Toma de Datos y Gestión de la información relativa a las entidades consorciadas" y aprobación del procedimiento a seguir para la presentación de alegaciones en relación con los datos contenidos en el mismo, facultando a la Junta de Gobierno para su resolución.
5. Aprobación del condicionado para la cesión a Urbide de los activos, pasivos y cargas de las entidades adheridas.
6. Otros asuntos.
  - a) Dar cuenta del estado actual de tramitación y ejecución de obras y previsión hasta el fin del ejercicio en curso.
  - b) Dar cuenta de las encomiendas de gestión a la Diputación Foral de Álava.
7. Ruegos y preguntas.

A continuación se da inicio al examen de los mismos.

**Punto primero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.**

Toma la palabra el Sr. Galera para dar lectura del acta de la Asamblea General celebrada el jueves 27 de junio de 2019, remitida con la convocatoria. Tras su lectura se aprueba por asentimiento de todos los presentes.



**Punto segundo. Estado de cuentas.**

El Sr. Galera cede la palabra al Sr. Ruiz Jiménez de Vicuña para que proceda a exponer el estado de cuentas y de tesorería. Una vez expuesto el estado de cuentas y la ejecución del Presupuesto 2019 a fecha de 18 de octubre de 2019, así como el estado de tesorería, que se adjunta como Anexo 1 del acta, la Asamblea General se da por enterada.

**Punto tercero. Aprobación del Presupuesto 2020.**

Toma la palabra el Sr. Galera y procede a exponer, por capítulos generales, la estructura y aspectos más relevantes del Proyecto de Presupuesto 2020 remitido con la convocatoria, que se adjunta como Anexo 2 del acta.

Tras someterse a votación, a mano alzada, el Proyecto de Presupuesto 2020 queda aprobado por unanimidad de los presentes.

**Punto cuarto. Presentación del trabajo “Toma de Datos y Gestión de la información relativa a las entidades consorciadas” y aprobación del procedimiento a seguir para la presentación de alegaciones en relación con los datos contenidos en el mismo, facultando a la Junta de Gobierno para su resolución.**

A continuación, el Sr. Galera cede la palabra a Doña Ana María Martínez de Antoñana Quintana (Jefa del Servicio de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava) y a Don Agustín Hierro (de la empresa INGURU Consultores, adjudicataria del contrato consistente en la realización de dicho trabajo) para que procedan a presentar y explicar las líneas del trabajo realizado: “Toma de Datos y Gestión de la información relativa a las entidades consorciadas”.

Toma la palabra la Sra. Martínez de Antoñana Quintana para explicar el objeto de dicho trabajo, así como los antecedentes existentes.





A continuación, el Sr. Hierro procede a explicar la metodología adoptada y como las fuentes de información utilizadas para la elaboración del trabajo realizado (Juntas Administrativas, ayuntamientos, y consorcios existentes).

Comenta que en ocasiones puntuales se han encontrado con dificultades tales como que algunas entidades comprendidas en el objeto del estudio realizado desconocían los datos e información que se les requería, e incluso la dificultad para contactar con algunas de ellas; siendo por ello que se contempla la posibilidad de que el informe presentado pueda adolecer de alguna que otra pequeña laguna, pero poco significativa en el conjunto global del trabajo realizado.

Retoma la palabra la Sra. Martínez de Antoñana Quintana para explicar la utilidad que supone disponer de la base de datos generada a través del trabajo realizado, por cuanto a través de los datos obtenidos se pueden extraer conclusiones relevantes para la mejor gestión y optimización de la prestación del servicio por parte de Urbide, en función de las captaciones e infraestructuras existentes (depósitos, conducciones, estaciones de tratamiento, etcétera). Al mismo tiempo, destaca su utilidad para identificar y valorar el estado real de conservación las redes existentes, tanto en alta como en baja. De hecho, con ocasión del trabajo realizado se han detectado problemas puntuales de fugas, de exceso de cal, de concentración de cloro (bien por exceso o por defecto), de volumen insuficiente de los depósitos, de captaciones sin proteger, de problemas para lectura de contadores (por encontrarse dentro de las viviendas o locales), de atascos en las redes, y demás problemas propios de toda red de abastecimiento y saneamiento. No obstante lo anterior, sobresale el hecho de que, en términos generales, la calidad del agua es muy buena.

Finalizada la exposición del trabajo realizado, el Sr. Galera interviene para señalar que, según se expresa en el epígrafe correspondiente a este asunto en el orden del día, además de presentarse el trabajo realizado, la Asamblea General ha de aprobar un procedimiento para que las entidades consorciadas puedan presentar alegaciones u observaciones a los datos recogidos,



facultando a la Junta de Gobierno de Urbide para su resolución. El Presidente propone establecer un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la recepción del informe individualizado, para la presentación de alegaciones a los datos contenidos en el mismo.

Después de aclaradas algunas cuestiones planteadas por los asistentes sobre el objeto del trabajo, los contratos administrativos en vigor, el medio o vía para presentar las alegaciones, así como sobre la posibilidad de acceder a la base de datos obtenida para su consulta, se somete a votación de la Asamblea la determinación del procedimiento a seguir para la presentación de alegaciones a los datos contenidos en el informe o trabajo realizado, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes en los siguientes términos: (a) se fija un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la recepción del informe individualizado, para la eventual presentación de alegaciones u observaciones de las entidades consorciadas a los datos recogidos en el informe o trabajo realizado; (b) dichas alegaciones se podrán remitir mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico de Urbide; y (c) se faculta a la Junta de Gobierno de Urbide para la resolución de las alegaciones presentadas.

**Punto quinto. Aprobación del condicionado para la cesión a Urbide de los activos, pasivos y cargas de las entidades adheridas.**

El Sr. Galera cede la palabra al Don Luis Urkiza Ugarte (Asesor Jurídico de Urbide) para que proceda a exponer a los asistentes el condicionado para la cesión a Urbide de los activos, pasivos y cargas de las entidades adheridas.

Expuesto dicho condicionado, en los términos que constan en el mismo (que se adjunta como Anexo 3 del acta), se aclaran por la Presidencia y el Sr. Urkiza Ugarte las cuestiones planteadas por los asistentes en relación con el condicionado presentado y su objeto, en los siguientes términos: (a) que lo que se va a someter a aprobación de la Asamblea General es el alcance del texto o redacción del condicionado para la cesión a Urbide de los activos,





pasivos y cargas de las entidades adheridas; (b) que el condicionado que se presenta no es una modificación del *condicionado general* establecido para la adhesión a Urbide, sino su desarrollo; (c) que la finalidad del condicionado que se presenta es la de normar y regular individualizadamente las relaciones entre Urbide con cada una de las entidades consorciadas antes de comenzar la efectiva prestación del servicio por Urbide; (d) que, obviamente, con independencia del condicionado que se presenta, todas las entidades consorciadas con representación en la Asamblea General de Urbide forman parte ya de Urbide; (e) que Urbide prestará a las entidades consorciadas a Urbide que se han separado de otros consorcios la ayuda y medios necesarios para que dicho proceso no demore el comienzo de la efectiva prestación del servicio por Urbide; y (f) que la fecha en que cada entidad consorciada formalice con Urbide la firma del condicionado que se presenta será la que determine individualizadamente el ámbito temporal obligacional entre cada una de las entidades consorciadas y Urbide.

A continuación, se somete a la votación de la Asamblea General el texto del condicionado presentado, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **Punto sexto. Otros asuntos.**

El Sr. Galera da cuenta del estado actual de tramitación y ejecución de obras y previsión hasta el fin del ejercicio en curso; y a continuación, cede la palabra a la Sra. Martínez de Antoñana Quintana para que dé cuenta del estado de las dos encomiendas de gestión solicitadas a la Diputación Foral de Álava.

En relación con la primera de ellas, consistente en el "Proyecto de integración de instalaciones en el sistema de supervisión de Urbide", informa que la misma ya ha sido adjudicada a la empresa Hipatia, SL y que dicha empresa va a comenzar de forma inminente a realizar los trabajos oportunos de visita a las instalaciones para obtener la información necesaria para la elaboración final del proyecto contratado, y solicita la colaboración de los entes consorciados para facilitar que los técnicos encargados de la realización del



estudio puedan acceder a todas las instalaciones e infraestructuras; y que para ello se pongan en contacto con las empresas encargadas del mantenimiento de las mismas.

En relación con la segunda encomienda, consistente en la contratación y supervisión de un "Servicio de asistencia técnica a Urbide para la organización y planificación de los servicios de abastecimiento y depuración", se informa que en el día de ayer se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas participantes en dicha licitación, y que en próximas fechas se podrá proceder a su adjudicación.

Finalizada la exposición, los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados.

## **7. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Murillo Bartolomé (representante del Concejo de Zurbano) pregunta cuándo comenzará a prestarse el "Servicio de asistencia técnica a Urbide para la organización y planificación de los servicios de abastecimiento y depuración". El Sr. Galera contesta que será en el momento en que se adjudique el contrato relativo a la segunda encomienda de gestión informada en el punto anterior del orden del día; estimándose tal momento a finales de noviembre del presente año o comienzos de diciembre; recordando que ambas asistencias técnicas las ejecutan y dirigen los servicios técnicos de la Diputación Foral de Álava.

Y siendo las 20:14 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, dándola por finalizada.



EL SECRETARIO DEL CONSORCIO  
Partzuergoaren Idazkaria

Fdo:

José Angel Ruiz Jiménez de Vicuña

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO  
Partzuergoaren Presidentea

Fdo:

Josean Galera Carrillo